



CONTRA LAS CUERDAS

ALEJANDRO
SÁNCHEZ

#OPINIÓN

El Presupuesto Federal de 2024 ya no contará con recursos, lo cual podría ser considerado violatorio a los derechos de los trabajadores

LAS ACCIONES DE LA CORTE A FAVOR DE LA CONSTITUCIÓN VS. AMLO

Cuando estaba **Arturo Zaldívar** al frente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no se resolvían con facilidad las controversias constitucionales o las acciones de inconstitucionalidad que presentaba la oposición sobre reformas legislativas, pero con **Norma Piña** el curso de las revisiones cambió y en la mayoría de los casos las sentencias han dado revés a las decisiones del oficialismo por acciones que violan la Constitución.

Entonces: ¿Eso explica por qué durante cinco años no se tocaron los fideicomisos de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación? Como sea, Morena en el Senado y sus aliados avanzaron ayer en su propuesta para desaparecer los 13 fideicomisos y con ello 15 mil millones de pesos como parte del presupuesto federal de 2024.

Por consigna de **López Obrador**, los legisladores de la 4T han hecho que las cosas sucedan conforme a la instrucción presidencial, lo que metió en aprietos a los senadores del grupo parlamentario que ahora encabeza **Eduardo Ramírez** para

sacar sí o sí el proyecto de reforma a la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**.

La oposición se dispone a llevar una nueva acción de inconstitucionalidad por los cambios en dicha ley debido a que los 13 fideicomisos que desaparecen los legisladores ya estaban creados antes de los cambios que ahora los

prohíbe. Después de la ley se contempla ya no poner un solo peso y la ley no es retroactiva. El Presupuesto Federal de 2024 ya no contará con recursos, lo cual podría ser considerado violatorio a los derechos de los trabajadores y al riesgo que significa el desempeño de sus funciones. Por ahí irá el argumento que deberán analizar los representantes del máximo tribunal de justicia del país, de acuerdo con los datos obtenidos.

Entre los proyectos legislativos de Morena que han recibido un revés de la Corte por atentar contra la Constitución en la era de **Norma Piña** destacan la militarización de la Guardia Nacional, el Plan B electoral (primera parte y segunda parte), la falta de nombramientos de INAI hasta concederle la facultad legal de poder sesionar aún con cuatro integrantes, así como los decretos de Presidencia de la República, entre otros. En la discusión de ayer en el Senado salió a relucir precisamente el papel de **Arturo Zaldívar** frente al gobierno federal y el silencio que guardó el expresidente de la SCJN frente al proyecto violatorio a la Constitución para ampliar dos años su mandato supuestamente con el pretexto de transformar el Poder Judicial de la Federación para evitar actos de corrupción.

UPPERCUT: Manuel Añorve, coordinador del PRI en el Senado, dijo que dio su firma "de buena fe" para sacar el acuerdo que permitió avanzar en la ruta legislativa para desaparecer los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, cuyos trámites corresponden a la Junta de Coordinación Política y Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso.

CONTRALASCUERDASMX@GMAIL.COM / @ALEXSANCHEZMX

Después de la ley se contempla ya no poner un solo peso